



Asamblea General

Distr. general
6 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 87 c) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período que abarca el informe, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ejecutó diversos proyectos de conformidad con el programa de trabajo elaborado en 2000 en consulta con los Estados Miembros de la región. Los proyectos incluían actividades sobre cuestiones regionales y subregionales, capacitación y difusión de información, especialmente actividades encaminadas a promover los acuerdos vigentes en relación con las armas de fuego y las minas terrestres en que participaron, en particular, la comunidad diplomática, parlamentarios, fuerzas de mantenimiento del orden y organizaciones no gubernamentales (ONG). También se asignó especial importancia a la organización de grupos que informaran a los parlamentarios de la necesidad de ratificar los Tratados y de las ventajas que ello entrañaba. Todos los proyectos se ejecutaron en cooperación o coordinación con los países y otros organismos regionales.

El Centro dedicó esfuerzos considerables a apoyar las iniciativas regionales en materia de armas de fuego, en particular promoviendo una reunión regional para adoptar una posición común en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que había de celebrarse en la Sede del 9 al 20 de julio de 2001.

* A/56/50.

En el período que se examina, el Centro emprendió varias actividades nuevas, por ejemplo, con relación a las minas terrestres antipersonal, así como proyectos sobre las relaciones entre los sectores civiles y militares y sobre desarme y desarrollo, en cooperación con el Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el Centro Internacional de Desminado Humanitario en Ginebra.

De conformidad con la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, el Centro trató de establecer contactos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con diversas organizaciones regionales, así como con Estados Miembros de dentro y de fuera de la región, a fin de estudiar posibilidades de cooperación y recaudar fondos. A pesar del éxito relativo logrado en la recaudación de fondos, el Centro no puede funcionar a plena capacidad porque no tiene recursos suficientes para financiar sus gastos operacionales y administrativos. Cabe esperar que, con el firme apoyo de los Estados Miembros, fundaciones y otros donantes, el Centro sea viable el próximo año.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	4
II. Funcionamiento y mandato	3-4	4
III. Actividades	5-30	4
A. Armas de fuego, municiones y explosivos	6-16	4
B. Minas terrestres antipersonal	17-22	6
C. Cuestiones nucleares	23-26	7
D. Desarme y desarrollo	27	7
E. Relaciones entre los sectores civiles y militares	28	8
F. Información y actos públicos	29-30	8
IV. Finanzas y dotación de personal	31-25	8
V. Conclusiones y observaciones	36-38	9
 Anexo		
Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en el año 2000		10

I. Introducción

1. El 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General aprobó, sin votación, la resolución 55/34 E, titulada “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”. En los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva de la resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara al Centro Regional todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecutara su programa de actividades y lograra mejores resultados, y que informara a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta de conformidad con esa petición. También se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 55/34 F de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000, titulada “Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme”, en que la Asamblea pidió al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes, brindara todo el apoyo necesario a los centros regionales para que éstos pudieran llevar a cabo sus programas de actividades. En el informe se examina el período comprendido entre agosto de 2000 y junio de 2001.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima (Perú), fue fundado en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986. El Centro funciona bajo los auspicios del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas y su mandato consiste en prestar, cuando se le solicite, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región que tengan por objeto la aplicación de medidas de paz y desarme, así como la promoción del desarrollo económico y social. El Centro funcionó hasta fines de junio de 1996, fecha en que suspendió sus operaciones por no haber recibido suficientes contribuciones voluntarias para financiar sus actividades y gastos administrativos. Después de que el Secretario General nombró un nuevo Director del Centro, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, se han venido

desplegando enérgicos esfuerzos para recaudar fondos a fin de revitalizar las actividades del Centro.

4. En cumplimiento de su mandato, el Centro siguió atendiendo a los países de la región como: a) medio de promover las actividades subregionales, regionales y transregionales; b) mecanismo para determinar relaciones sinérgicas entre los ámbitos de la seguridad y el desarrollo; y c) instrumento en el que las Naciones Unidas pudieran cumplir una función de previsión en la creación de condiciones de seguridad que permitieran el desarrollo social y económico de la región.

III. Actividades

5. El Centro siguió manteniendo su relación de cooperación y coordinación con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas. Muchas de las actividades realizadas durante el período que se examina pueden agruparse dentro de seis grandes temas: armas de fuego, municiones y explosivos; minas terrestres anti-personal; cuestiones de desarme nuclear; desarme y desarrollo; relaciones entre los sectores militares y civiles; e información y actos públicos.

A. Armas de fuego, municiones y explosivos

6. El Centro ayudó al Gobierno del Brasil a organizar la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos; la Reunión se celebró en Brasilia del 22 al 24 de noviembre de 2000. Los representantes de los Estados de América Latina y el Caribe procuraron adoptar un punto de vista común sobre la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, con vistas a aportar una perspectiva regional a la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 y a su proceso preparatorio.

7. Después de tres días de deliberaciones, los Estados Miembros lograron aprobar la Declaración de Brasilia, en que, entre otras cosas, expresaron su convencimiento de que la Conferencia de las Naciones Unidas debería aprobar una declaración política y un programa de acción mundial. Además, en el párrafo 15 de la Declaración se reconocía la importante función del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las armas pequeñas y ligeras. Chile

se adhirió a ese reconocimiento y propuso organizar en noviembre de 2001, conjuntamente con el Centro, una conferencia regional de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas.

8. Se ha llevado a cabo una serie de actividades en el marco de un proyecto titulado “Centro regional de intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos”, destinado a aumentar la competencia nacional y regional en medidas de desarme. El proyecto promueve actividades colectivas y nacionales destinadas a controlar el comercio lícito y frenar las crecientes corrientes ilícitas de armas de fuego, municiones y explosivos en la región. Un objetivo importante del proyecto es fomentar el intercambio de experiencias y resultados dentro y fuera de la región.

9. El 26 de enero de 2001, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Departamento de Asuntos de Desarme firmaron un memorando de entendimiento en que se establecía el marco jurídico de la colaboración entre ambas partes. En el memorando se determinaba que la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Centro quedarían encargados de ejecutar proyectos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. En junio de 2001 se entablaron conversaciones con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con el Grupo Andino para firmar otros memorandos de entendimiento que facilitarían la organización de cursos de capacitación y otras actividades relativas a la cuestión de las armas de fuego en la región.

10. En cooperación con la CICAD, el Centro ha iniciado las labores de preparación y publicación de un manual de aplicación del Reglamento modelo de la CICAD para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones, de 1997. Se prevé que el manual forme parte del material del curso de adiestramiento de personal de policía y aduanas titulado “Reducción del tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos en América Latina y el Caribe: capacitación de instructores de policía y agentes de aduana”.

11. Los días 7 a 9 de marzo de 2001, el Centro participó en un seminario organizado por el Gobierno de los Países Bajos titulado “Antes y después de la Conferencia de 2001”, en que se trataron cuestiones relativas a las relaciones entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. El Centro hizo una presentación

relativa a las iniciativas regionales de las Naciones Unidas respecto de las armas de fuego y que proporcionaban plataforma de acción para los gobiernos y la sociedad civil. También se dio a conocer a los participantes la experiencia adquirida por el Centro en la realización de su proyecto “Centro regional de intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos”, mencionados anteriormente.

12. A invitación del Gobierno del Japón, el Centro tomó parte en un simposio internacional sobre el tema de la coordinación plurisectorial de las Naciones Unidas con la sociedad civil en la prevención de conflictos. En el simposio se subrayó la necesidad de colaboración de los distintos sectores que se ocupaban de la prevención los de conflictos, especialmente las autoridades y comunidades locales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las ONG y los países donantes. El Centro participó asimismo en unos debates sostenidos con representantes del Gobierno del Japón, ONG y otros gobiernos sobre diversas iniciativas de cooperación en cuestiones relativas a las armas de fuego, las minas terrestres y la seguridad de la población.

13. Del 23 al 25 de abril de 2001, el Centro participó en la segunda Conferencia Interparlamentaria Internacional sobre las Armas Pequeñas de los Parlamentos de América Central, España y Suecia, celebrada en Managua. El objeto de la Conferencia era facilitar un debate entre los parlamentarios, las ONG y otros participantes sobre distintos aspectos del tráfico ilícito de armas de fuego. La Conferencia concluyó con la aprobación del Acuerdo de Managua.

14. En abril de 2001, el Centro participó en el seminario sobre armas pequeñas y armas de destrucción masiva que se celebró en Buenos Aires, con el propósito de promover un debate entre los representantes gubernamentales (en particular, de los ministerios de relaciones exteriores, el ejército y los servicios secretos), la industria, las ONG y las organizaciones regionales y subregionales sobre distintos aspectos de las amenazas presentes y futuras contra la seguridad de la región.

15. El Centro participó asimismo en una conferencia organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Canadá que versó sobre la OEA y la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 y sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Asistieron a la conferencia, celebrada en Ottawa los días 23 y 24 de mayo de 2001, unos 40 re-

presentantes de los gobiernos y diversas ONG y organizaciones internacionales de la región. Una de las cuestiones que se trataron fue la definición de las armas pequeñas y ligeras como asunto de interés humanitario. El Centro aprovechó la oportunidad para examinar las posibles formas en que las Naciones Unidas podían ayudar a los países de la región a promover la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

16. El 29 de mayo de 2001, el Centro, que sirve de plataforma para que las ONG de América Latina y el Caribe perfeccionen sus conocimientos especializados sobre el problema de las armas de fuego, organizó en Ginebra una reunión en el marco de su proyecto para mejorar la capacidad, crear redes de contacto y fortalecer los medios de promoción de las ONG de América Latina y el Caribe. El objeto de la reunión era examinar con detenimiento diversas posibilidades de cooperación y trazar un calendario de ejecución del proyecto, además de convenir un reparto de tareas. En su calidad de coordinador de esas actividades, el Centro estableció relaciones de cooperación con instituciones como Viva Río, la Fundación Arias, el Estudio sobre las Armas Pequeñas, International Alert y la Sociedad Sueca de Reconciliación.

B. Minas terrestres antipersonal

17. En junio de 2000, el Centro presidió la primera reunión consultiva celebrada entre el Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas, el Gobierno del Canadá y la OEA para establecer un marco de cooperación con vistas a preparar un seminario regional conjunto sobre la destrucción de las existencias de minas, que se preveía celebrar en Buenos Aires. El Centro participó también en sucesivas reuniones de seguimiento que se celebraron en Ginebra en septiembre de 2000 y en Nueva York en octubre de 2000. El Seminario regional sobre la destrucción de las existencias de minas antipersonal en América se celebró en Buenos Aires, los días 6 a 8 de noviembre de 2000. No obstante, el Centro no pudo asistir a él por motivos económicos.

18. Los días 11 a 15 de septiembre de 2000, el Centro participó en la Segunda Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, celebrada en Ginebra. Del 13 al 15 de noviembre de 2000, el Director del Centro representó al

Departamento de Asuntos de Desarme en la primera reunión preparatoria de la Tercera Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, cuya celebración está prevista para los días 18 a 21 de septiembre de 2001 en Managua. El Director ha sido designado por el Secretario General para que sea el Secretario Ejecutivo de la Tercera Reunión.

19. Del 4 al 8 de diciembre de 2000, el Centro participó en la reunión entre períodos de sesiones de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, celebrada en Ginebra. La participación del Centro en los comités permanentes de asistencia a las víctimas, reintegración socioeconómica e información sobre el peligro de las minas, y de remoción de minas y tecnologías conexas constituyó una buena base para organizar la Tercera Reunión de los Estados Partes. El Centro mantuvo contactos preliminares con la OEA sobre el modo de aumentar la cooperación en los asuntos referentes a las minas terrestres, especialmente respecto de la organización de un acto regional para promover las normas internacionales para las actividades relativas a minas.

20. El 28 de marzo de 2001, el Centro organizó en Lima un seminario sobre los preparativos de la Tercera Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Se trataba del segundo seminario celebrado en 2001 como parte de la serie de seminarios del Espacio Inca. El objeto de la serie de seminarios es promover el debate y la concienciación sobre distintos asuntos relativos a la paz, el desarme y el desarrollo en la región de América Latina y el Caribe. El seminario contó con la asistencia de varios representantes permanentes de países de la región, agregados militares, representantes de ONG y miembros de la sociedad civil.

21. El Centro organizó también, en cooperación con el Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y el Gobierno del Perú, un seminario técnico regional titulado "Revisión y aplicación futura de las normas internacionales para las actividades relativas a minas". El seminario, que tuvo lugar en Lima los días 31 de mayo y 1º de junio, formaba parte de un programa de alcance mundial sobre las normas internacionales para las actividades relativas a las minas y tenía por objeto debatir y estudiar la aplicación práctica de las normas y guías propuestas, colaborar con las autoridades nacionales en las actividades

relativas a las minas para que elaboraran y, de ser necesario, modificaran su propia normativa nacional y sus procedimientos habituales para adaptarse a las exigencias de las normas internacionales, y llegaran a un amplio consenso respecto de esas normas.

22. El 30 de mayo de 2001, el Centro participó como observador en la destrucción de 33.421 minas antipersonal en las afueras de la ciudad de Piura, en el norte del Perú. Se trataba de la primera etapa de la destrucción de 310.000 minas de conformidad con el Llamamiento de Managua, cuyo objetivo era la destrucción de todas las existencias de minas terrestres antes de la Tercera Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, cuya celebración estaba prevista para los días 18 a 21 de septiembre de 2001 en Managua. También participaron en el acto observadores del Canadá, España, los Estados Unidos de América, Suiza, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la campaña internacional de prohibición de minas terrestres.

C. Cuestiones nucleares

23. Los días 29 de noviembre y 1º de diciembre de 2000, el Gobierno del Perú y la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en cooperación con el Centro, organizaron en Lima un seminario sobre cooperación internacional y procedimientos de aplicación y ratificación nacionales del Tratado. Se trataba de la primera reunión conjunta organizada después del acuerdo que habían firmado el 26 de mayo de 2000 la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las Naciones Unidas, y formaba parte de una serie de seminarios internacionales y regionales para promover los objetivos del Tratado (como los celebrados en Viena en 1998 y en El Cairo y Beijing en 1999). El objetivo principal del seminario era determinar formas en que los países de la región pudieran fomentar la cooperación internacional en materia de tecnologías para verificar la cesación de los ensayos nucleares, además de promover la comprensión de las obligaciones nacionales que se derivaban de la firma y la ratificación del Tratado.

24. También se consultó al Centro sobre la posibilidad de ayudar al Gobierno del Perú a organizar una reunión regional para promover la ratificación del Protocolo adicional sobre las salvaguardias del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA). Se ha sostenido una serie de breves reuniones de consulta en Viena y Lima entre las tres instituciones (el Gobierno del Perú, el OIEA y el Centro), y está previsto celebrar un seminario regional en Lima a finales de noviembre de 2001.

25. El 3 de mayo de 2001, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado del Uruguay invitó a representantes del Centro y de la Secretaría Técnica Provisional a que asistieran a una sesión de la Comisión en la sede del Senado uruguayo, con objeto de recalcar la necesidad de que el Gobierno del Uruguay ratificara el Tratado de Prohibición completa de los Ensayos Nucleares. También asistieron a la sesión representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esa ocasión, los representantes del Centro y de la Secretaría Técnica Provisional informaron a la Comisión sobre el proceso de ratificación del Tratado, algunos de los últimos acontecimientos ocurridos en las esferas política y diplomática en relación con el Tratado, y las consecuencias financieras y los beneficios potenciales de su ratificación para el Uruguay. La sesión brindó una oportunidad a los miembros de la Comisión del Senado de pedir aclaraciones sobre ciertos aspectos que causaban inquietud en el país, en relación con la aplicación del Tratado, cuestiones de financiación y otras cuestiones políticas y técnicas.

26. Los días 2 de mayo y 13 de junio los representantes del Centro y de la Secretaría Técnica Provisional proporcionaron información análoga a unos representantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso y el Senado del Paraguay. También estuvieron presentes en las reuniones representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del organismo nacional de enlace con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Los parlamentarios del Uruguay y del Paraguay, que no formularon objeciones al Tratado, expresaron su voluntad de ratificarlo lo antes posible.

D. Desarme y desarrollo

27. El 11 de junio de 2000, el Centro organizó en Lima un seminario titulado "Nuevos problemas y opciones para el desarme y el desarrollo". El seminario, inaugurado por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y ex Secretario General de las Naciones Unidas, tenía por objeto fomentar el debate y subrayar la

importancia cada vez mayor del estrecho vínculo existente entre el desarme y el desarrollo, así como sus efectos. El debate respondía a una nueva actitud respecto a la relación simbólica y práctica entre el desarme y el desarrollo. Se preveía que tras la celebración del seminario se organizaría una serie de nuevas reuniones sobre el tema.

E. Relaciones entre los sectores civiles y militares

28. El 28 de febrero de 2001, el Centro organizó un seminario sobre las relaciones entre los sectores civiles y militares en la región de América Latina y el Caribe, inscrito en la serie de seminarios del Espacio Inca. En el seminario se trataron cuestiones como la importancia de contar con una sociedad democrática con una base socioeconómica estable y la influencia de la sociedad democrática en las fuerzas armadas. Se examinó la situación de las relaciones entre los sectores civiles y militares en el Perú como ejemplo de la importancia de que se abordara esa cuestión en la región. Los participantes también señalaron la necesidad de que el Gobierno y el Parlamento formularan unas políticas normativas más explícitas respecto de la función y la labor de las fuerzas armadas. Se expresó también la necesidad de que la sociedad civil tuviera mayor participación en los asuntos relativos a la seguridad.

F. Información y actos públicos

29. En el período de que se informa, el Centro participó en diferentes actividades de información y capacitación. Así, del 11 al 22 de septiembre de 2000 y del 4 al 15 de junio de 2001, el Centro tomó parte en unos seminarios sobre desarme, desmovilización y reintegración organizados en Estocolmo por el Colegio Nacional de Defensa de Suecia, el Centro Lester Pearson de Mantenimiento de la Paz (Canadá) y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional. En noviembre de 2000, el Centro presentó una ponencia en una sesión especial del Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Nueva York, sobre la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

30. El 17 de abril de 2001, en Lima, el Centro organizó una conferencia en el Centro de Altos Estudios Nacionales, perteneciente a las Fuerzas Armadas peruanas. La conferencia versó sobre “El sistema de las Naciones Unidas”. El Centro había sido invitado, por segundo año consecutivo, a participar en ese acto anual, al que asistieron 80 coroneles de todos los servicios de las fuerzas armadas y de la policía nacional del Perú, así como 10 representantes de distintos sectores de la sociedad civil. El 22 de mayo, el Centro participó también en un programa nacional de radio titulado “Mundos distantes”, en que se trató el tema de la tarea mundial del desarme. El programa, producido por la Conferencia Episcopal del Perú, está destinado a los jóvenes. La participación en esas actividades dio al Centro la oportunidad de poner de relieve, entre otras cuestiones, la importancia del desarme y de la transparencia en los asuntos militares, lo que estimuló un debate sobre el control democrático de las fuerzas armadas, y sobre cuestiones de defensa y seguridad. También facilitó la promoción del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y del Sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares, así como de la labor del Centro en relación con las armas de fuego en la región.

IV. Finanzas y dotación de personal

31. De conformidad con la resolución 41/60 J de la Asamblea General, el Centro se estableció con los recursos existentes y con las contribuciones voluntarias que aportasen a ese fin los Estados Miembros y las organizaciones interesadas.

32. En el período que se examina se recibieron contribuciones voluntarias por un total de 114.875 dólares de los EE.UU. Además, varios gobiernos e instituciones contribuyeron a la labor del Centro compartiendo o sufragando los costos de las actividades organizadas conjuntamente y de los recursos materiales o de personal. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Austria, Bélgica, el Brasil, Chile, México, los Países Bajos, Panamá, Suecia y Suiza por su generoso apoyo, y al Gobierno del Perú, país anfitrión, por su importante contribución y su amplio respaldo al Centro. La situación del Fondo Fiduciario para el Centro Regional en el año 2000 se expone en el anexo del presente informe.

33. En el período de que se informa el Director del Centro inició una intensa campaña de recaudación de

fondos. Ello tenía un objetivo triple: informar sobre la utilización de los fondos y sobre las actividades ya realizadas, conocer mejor los intereses de los países donantes de la región y obtener nuevas contribuciones. Se solicitó asistencia financiera a más de 40 países, instituciones y fundaciones. En total, además de las visitas hechas a la mayoría de las embajadas acreditadas en Lima, en el transcurso del año se establecieron contactos con unos 25 ministerios de relaciones exteriores.

34. En la actualidad el Centro recibe cierto apoyo administrativo de la Oficina del PNUD en Lima. Además del Director, trabajan en él dos expertos asociados: uno de Suecia y uno de Bélgica, y tres empleados locales aportados por el Gobierno anfitrión. Sin embargo, todavía no se ha conseguido financiar debidamente los gastos administrativos y de funcionamiento.

35. A pesar de los intensos esfuerzos por obtener fondos realizados en el período examinado, las contribuciones recibidas por el Centro han disminuido en un tercio en comparación con el período abarcado en el informe anterior. Por tanto, la situación financiera del Centro sigue siendo precaria. Aparte de las contribuciones del Gobierno anfitrión y del Gobierno de Chile, no se han recibido promesas de contribuciones periódicas. En consecuencia, el Secretario General apoya firmemente y reitera el llamamiento hecho por la Asamblea General, en su resolución 55/34 E, a los Estados Miembros de todas las regiones y a los que estuvieran en condiciones de hacerlo, así como a las organizaciones intergubernamentales y a las ONG y fundaciones internacionales para que aportaran contribuciones voluntarias al Centro a fin de que pudiera reforzar y ejecutar su programa de actividades.

V. Conclusiones y observaciones

36. En el período que se examina el Centro ha continuado facilitando la ejecución de iniciativas regionales. Ha seguido ocupándose también de estimular los debates sobre seguridad regional, de proporcionar a los miembros de los parlamentos más información detallada sobre cuestiones de seguridad y de promover la difusión de información sobre temas de seguridad entre los diplomáticos, los militares, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. También ha intensificado su contribución a la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad en la región y ha adoptado la norma de firmar memorandos de

entendimiento con las organizaciones subregionales y regionales para evitar que se dupliquen las iniciativas.

37. El Centro ha iniciado un debate estructural sobre el concepto de la interacción de las relaciones entre los sectores militares y civiles, el desarme y el desarrollo y la promoción del desarrollo económico y social, de conformidad con los términos de su mandato. Ha ampliado la función de la Organización como catalizador regional de las actividades sobre la paz y el desarme, y ha servido de foro neutral desde un punto de vista político, para la celebración de debates sobre asuntos de seguridad y desarrollo. Pese a que en el período examinado han disminuido las contribuciones voluntarias recibidas, por conducto de su programa de actividades el Centro ha demostrado su capacidad de actuar como sólido centro de coordinación de las cuestiones de seguridad regionales y de promoción del desarrollo económico y social de la región.

38. El Secretario General espera seguir contando con el apoyo y la cooperación de los Estados Miembros para que el Centro siga funcionando como entidad coordinadora de los asuntos de seguridad regional y de la promoción del desarrollo económico y social de la región.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en el año 2000

	<i>En dólares EE. UU.</i>
I. Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1999	132 678
II. Ingresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2000	
Contribuciones voluntarias*	123 850
Ingresos en concepto de intereses	10 041
Ingresos varios	451
Subtotal	134 342
III. Gastos	
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2000	205 412
Ajustes del ejercicio anterior	-
Subtotal	205 412
IV. Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2000	61 608

Nota: La información se basa en el estado financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2001 se recibieron contribuciones adicionales, por un total de 41.025 dólares, procedentes de Austria (10.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), el Perú (30.000 dólares) y Suiza (25 dólares).

* 2000: Austria (10.000 dólares), Chile (10.000 dólares), México (2.500 dólares), Países Bajos (19.785 dólares), Panamá (3.000 dólares), Perú (30.000 dólares), Suecia (20.000 dólares) y Suiza (28.565 dólares).